



Declaración de Mujeres Indígenas de la Segunda Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas

Octubre 24 y 25, 2005
Uspallata, Mendoza

**“Determinar nuestro futuro guiado por nuestras enseñanzas
tradicionales y la Madre Tierra”**

Preámbulo

Nosotras, las mujeres Indígenas de las Américas, incluyendo representantes de Argentina, Belice, Canada, Chile, El Salvador, Guatemala y Uruguay, nos hemos reunido en el Simposio de Mujeres el 24 y 25 de octubre 2005, con el propósito de deliberar y articular temas relacionados a la Declaración y Plan de Acción de la II Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas y de la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, noviembre 2005);

Afirmamos la vital importancia de proteger, respetar y concretar nuestros derechos colectivos como Pueblos Indígenas y nuestros derechos como mujeres Indígenas, incluyendo el derecho y la libertad fundamental de vivir libre de violencia. El avance de nuestros derechos humanos individuales está inexorablemente relacionado al avance de nuestros derechos colectivos como Pueblos Indígenas;

Tomamos nota de los compromisos asumidos por los Estados Americanos referentes al reconocimiento efectivo de los derechos humanos de las mujeres Indígenas, necesarias para combatir la discriminación, incluyendo el racismo en base a género, inequidad y marginalización. Estos incluyen la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Inter-Americana, y la Convención Inter-Americana, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como la Declaración y la Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Beijing sobre Mujeres, y su quinta y décima revisión.

Afirmamos las declaraciones de nuestras hermanas Indígenas en su Declaración efectuada durante la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas



(Oaxaca, 2002), la Declaración de Mujeres Indígenas dentro del Marco del Foro de la Sociedad Civil (Buenos Aires, 2005) y la Declaración del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, sobre Incorporar la Perspectiva Indígena a los Ámbitos Internacionales: Una Conferencia de Mujeres Indígenas (Nueva York, 2005). También afirmamos la Declaración de la Primera Cumbre de Pueblos Indígenas de las Américas (Ottawa, 2001).

Recomendamos que se siga el Tercer Informe del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas y la resolución de la Comisión sobre la Situación de las Mujeres, Sesión 49, 2005, titulado “Mujeres Indígenas, más allá de la revisión de los diez años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la canalización de las perspectivas de las Mujeres Indígenas, a través de los sistemas de la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas;

Reconocemos que han habido algunos avances en materia de nuestros derechos humanos individuales y colectivos. Sin embargo, seguimos sufriendo las consecuencias por falta de la plena y efectiva implementación de estos derechos humanos. Por ejemplo, las mujeres Indígenas siguen sufriendo la violencia en proporciones alarmantes elevadas y nuestros pueblos siguen sufriendo una crisis causada por la explotación y usurpación de nuestras tierras, territorios, recursos naturales y conocimientos tradicionales. A esto se adiciona la violación de nuestros derechos humanos colectivos, así como los derechos de las mujeres indígenas. La ingobernabilidad conduce a la falta del reconocimiento de los gobiernos de los Pueblos Indígenas, la cual es traducida a la militarización de nuestras comunidades Indígenas, que en algunos casos, son visualizadas por los Estados como movimientos terroristas, y no son reconocidos como Pueblos que se auto-gobiernan.

Por lo tanto, declaramos que:

Gobernabilidad y Libre-Determinación

Nosotras, Mujeres Indígenas, somos la fuente de vida de nuestros pueblos, esenciales para la supervivencia y la realización de nuestra visión. Somos las transmisoras primarias de nuestros conocimientos tradicionales, valores, cultura y espiritualidad;

Afirmamos que nuestro derecho colectivo a la libre-determinación debe ser reconocido para aliviar la extrema pobreza que afrontan las mujeres Indígenas y sus familias en las Américas;



Demandamos un Sistema de Educación Indígena, basada en nuestra propia cosmovisión, valores, idioma, cultura y principios, para transmitir nuestro conocimiento tradicional a futuras generaciones;

Afirmamos que una participación plena y efectiva de las mujeres Indígenas en todas las formas de gobierno, tanto en estados Americanos como en los estados Indígenas, es esencial para una gobernabilidad democrática, equilibrada e incluyente;

Tierras, Territorios y Recursos

Afirmamos nuestro derecho de propiedad y control sobre nuestras tierras, territorios y recursos, como base fundamental para la supervivencia y libre-determinación de nuestros pueblos;

Afirmamos que la protección de nuestros conocimientos tradicionales y propiedad intelectual sobre hierbas medicinales, plantas y animales en nuestras tierras y territorios tradicionales es fundamental para la supervivencia de los pueblos Indígenas y toda la humanidad;

Desarrollo Económico Sostenible

Reconocemos la necesidad de proteger y salvaguardar nuestros recursos para nuestras futuras generaciones y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, desde nuestra perspectiva. En la situación actual, la explotación extractiva, explotación corporativa y la apropiación, son contrarias al desarrollo económico sostenible de nuestros pueblos, y han conducido al incremento de la pobreza y marginalización de nuestros pueblos.

Reconocemos que las mujeres Indígenas jugamos un papel integral para alcanzar la seguridad alimenticia de nuestras comunidades. Somos practicantes de nuestra medicina tradicional, nutrición, prácticas agrícolas tradicionales, artesanías, y nuestros roles son esenciales para mantener una base económica sustentable para nuestros pueblos, y;

Exigimos a los Estados que involucren plenamente a las mujeres Indígenas en el proceso de toma de decisiones y la formulación de estrategias, mecanismos y procesos para aliviar la pobreza en nuestras comunidades para así lograr con efectividad un desarrollo sostenible desde una perspectiva Indígena. Además, se deben proveer oportunidades iguales a las mujeres Indígenas para que participen a niveles nacionales, regionales e internacionales en los esfuerzos para combatir la pobreza.

